

RESOLUCIÓN Nro. 10.39.039 DE 2023
(24 de enero de 2023)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Nro. 001 de 2023

**LA GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS,
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por numeral 11 y 16 del artículo 20 del Decreto 3040 de 1997, y

CONSIDERANDO:

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, es una entidad pública, descentralizada, del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1288 de 1994, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E tiene dentro de sus funciones la de ofrecer y prestar a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y a las demás personas naturales o jurídicas que lo soliciten, servicios de salud y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, es así que en su desarrollo requiere de recursos humanos, técnicos, científicos y físicos para dar cumplimiento a la norma técnica de habilitación contenida en la Resolución 3100 de 2019, entre otras.

Es así que, para cumplir con su misión tiene contratos vigentes con diferentes Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios, contando con una población potencial de 6.570 usuarios, para ello dispone de 17 servicios declarados y habilitados en su portafolio de servicios como Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer nivel de atención.

Expuesto lo anterior, en la vigencia 2019 se presentó ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el proyecto denominado *adquisición de dotación en equipo Biomédico y Mobiliario para el Sanatorio de Agua de Dios ESE*; el cual fue viabilizado con el propósito de actualizar los equipos que al citado corte habían sido adquiridos hace más de diez años presentando desgaste y obsolescencia, de lo cual se asignaron recursos, según Resolución No. 1583 del 12 de octubre de 2021; direccionando los dineros al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. a través del Contrato Interadministrativo SS-CDCTI-8042022 suscrito entre el departamento de Cundinamarca-Secretaria de salud y el Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado cuyo objeto es *“Coadyuvar financieramente a la E.S.E. SANATORIO AGUA DE DIOS, para que adquiera la dotación de equipos Biomédicos e instrumental de odontología, con el fin de contribuir en el mejoramiento e implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad, seguridad del paciente, en el contexto de redes de servicios de salud y modelo de gestión en salud, impactando en la calidad y humanización de los servicios a la población”*.

RESOLUCIÓN Nro. 10.39.039 DE 2023
(24 de enero de 2023)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Nro. 001 de 2023

Por otra parte, dado que el tiempo transcurrido entre el año 2019 y 2022, se han presentado otras necesidades en lo referente a dotación en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificadas y priorizadas con el concurso del área de calidad y el grupo asistencial, por lo que la entidad destino una parte de sus recursos propios para complementar el proceso de adquisición y de esta manera alcanzar un mayor nivel en el cumplimiento del estándar de dotación en los servicios de salud ofertados por la entidad.

Así las cosas; se hace necesario efectuar la adquisición de Equipos Biomédicos para los diferentes servicios priorizados en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.; consulta externa general, consulta odontológica general y especializada, urgencias baja complejidad, hospitalización adultos baja complejidad, atención del parto baja complejidad, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, terapias, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, y servicio farmacéutico.

Que mediante Resolución No. 10.39.010 de 2023 se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Nro 001 de enero 05 de 2023, “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**”.

En consecuencia, de lo antes expuesto, para la presente Convocatoria Pública se presentó la **Unión Temporal EMETRONIKS** conformada por **EMELAB S.A.S** identificada con NIT No. 901.143.768-1 y **TETRONIKS S.A.S** identificada con NIT No. 830.054.613-8 y la **Unión Temporal DIAGNOSPITAL** conformada por **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S** identificada con NIT No. 901.353.495-5 y **DIS-HOSPITAL S.A.S** identificada con NIT No. 900.365.786-1, de las cuales se realizó la revisión de cada uno de los requisitos y documentación allegada de forma oportuna por ambas uniones temporales, teniendo que la segunda (**UT DIAGNOSPITAL**) fue **RECHAZADA** por el no cumplimiento de requisitos y porque no aportó la garantía de la seriedad de la oferta punto 2.1.4.13. Siendo este una causal de rechazo de la oferta como se indica en el capítulo V numeral 5.1 **ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA OFERTA ítem 5.12.12. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

Que si bien, la **UT EMETRONIKS** no cumplió con requisitos de índole jurídico y técnico, estos eran subsanables conforme al *numeral 3.2 factores subsanables de los términos y condiciones que se requiera la subsanación en los términos establecidos en la convocatoria.*, conforme se indicó en el Informe de Evaluación Preliminar.

Que siendo la fecha señalada, la **UT EMETRONIKS** como reposa en la carpeta de la Convocatoria Pública Nro 001 de 2023 vía correo electrónico en la fecha y hora señaladas, allega cada uno de los requisitos faltantes; por lo cual se tiene la subsanación, conforme se indicó en el Informe de Evaluación Definitivo.

RESOLUCIÓN Nro. 10.39.039 DE 2023
(24 de enero de 2023)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Nro. 001 de 2023

Que el Comité de Apoyo Contractual en reunión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante Acta Nro. 02, una vez recibido y presentado el Informe Definitivo, el cual fue debidamente publicado el día 23 de enero de 2023 dentro de los términos de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2023, la cual tiene por objeto: “*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.*”. se evidencio que, la **Unión Temporal EMETRONIKS** cumplió con todos los requisitos solicitados en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2023; y por ser esta una propuesta beneficiosa para los intereses del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, es viable recomendar que se adjudique el contrato de la referencia con la **Unión Temporal EMETRONIKS**

En virtud de lo anterior, la Gerente encargada del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar adjudicación de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2023, la cual tiene por objeto “*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.*”, a la **Unión Temporal EMETRONIKS** conformada por **EMELAB S.A.S** identificada con NIT No. 901.143.768-1 y **TETRONIKS** identificada con NIT No. 830.054.613-8

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar a la **Unión Temporal EMETRONIKS** que se le adjudicó el contrato de la referencia, para notificación y demás, para que en el término de la ley realice la legalización del contrato según el cronograma de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2023.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Agua de Dios (C), a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



ANA MILENA MONTES CRUZ
Gerente (E)

Proyectó: Daniela Amézquita Vargas – Contratista Apoyo Jurídico
Revisó: Adriana María Chávez Galeano – Coordinador GIT Administrativo

Página 3 de 3

Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias